

ANATOMÍA PATOLÓGICA

1. DE LA UNIDAD

Debe incluir los siguientes requisitos:

1.1. ÁREA FÍSICA

La estructura de la unidad docente o el hospital dispondrá como mínimo:

- 1.1.1. Área de biopsias y piezas quirúrgicas.
- 1.1.2. Área de citopatología.
- 1.1.3. Área de autopsias.
- 1.1.4. Área de servicios generales.
- 1.1.5. Secciones especiales. Es recomendable disponer de:
 - 1.1.5.1. Microscopio electrónico
 - 1.1.5.2. Neuropatología
 - 1.1.5.3. Inmunopatología
 - 1.1.5.4. Morfometría y citología analítica (imagen y flujo)
 - 1.1.5.5. Patología molecular
 - 1.1.5.6. Citogenética

1.2. RECURSOS HUMANOS

El personal que deberá formar parte de la unidad docente será:

- 1.2.1. Médicos

- 1 Especialista en Anatomía Patológica con dedicación completa, responsable de la Unidad.
- 3 Especialistas en Anatomía Patológica con dedicación completa.
- La plantilla aumentará según carga de trabajo.

1.2.2. Personal Auxiliar del Servicio de Anatomía Patológica - Citología:

- 1.2.2.1. Dos técnicos de Anatomía Patológica para biopsias y piezas quirúrgicas (1 más por cada 4.000 biopsias adicionales).
- 1.2.2.2. Un técnico de Anatomía Patológica por cada 10.000 citologías (1 más por cada 1.0000 citologías adicionales).
- 1.2.2.3. Un citotecnólogo para sección de Citología (1 citotécnico más por cada 5.000 citología adicionales).
- 1.2.2.4. Un técnico de Anatomía Patológica por cada área específica.

1.2.3. Personal administrativo

- 4 Auxiliares administrativos
(1 Auxiliar más por cada 5.000 informes adicionales)

1.2.4. Técnico de anatomía Patológica para autopsias.

- 1 Técnico
(1 más por cada 60 autopsias adicionales)

1.2.5. Un médico especialista en Anatomía Patológica y 1 técnico de Anatomía Patológica por cada sección de:

Microscopía Electrónica
Neuropatología
Inmunopatología
Patología molecular/citogenética

1.3. RECURSOS MATERIALES

1.3.1. Equipamiento

La Unidad dispondrá del equipamiento adecuado para el desarrollo de la especialidad y manera específica:

1.3.1.1. En el área de piezas quirúrgicas y biopsias

- Procesadores, microtomos de parafina, criostatos, microscopios ópticos, microscopio de fluorescencia, fotomicroscopio de cabezas múltiples y sistema de proyección de diapositivas y preparaciones. Equipos de macro y microfotografía. Teñidores y montadores automáticos.

1.3.1.2. En el área de citopatología

- Procesadores, montadores y teñidores automáticos.
- Microscopios ópticos, citocentrífuga, microscopio de cabezas múltiples.

1.3.1.3. En el área de autopsias

- Mobiliario e instrumental clínico adecuado, necesariamente sierra mecánica e instrumental de pesada; sistema de macrofotografía.
- Espacio adecuado para autopsias infecciosas. Instrumental desechable.

1.3.1.4. Técnicas especiales

Se recomienda a las Unidades acreditadas disponer de tecnología para construir los siguientes áreas especiales:

- Morfometría y citología analítica (imagen y flujo)
- Neuropatología
- Cultivos de tejidos
- Microscopia electrónica
- Patología molecular y citogenética
- Inmunopatología
- Espacios para cámara oscura y cámara fría.

1.3.1.5. Informatización de la gestión y archivo

1.3.2. Medios docentes

La Unidad docente dispondrá de medios docentes propios o compartidos para el desarrollo de la especialidad como:

- Medios audiovisuales generales
- Informática: base de datos interactivas
- Archivo con colecciones específicas para docencia.
- El aula debe estar dotado de un sistema de videoproyección de preparaciones.

1.1.3. La biblioteca central dispondrá de textos y revistas de la especialidad actualizados entre los que se encontrarán:

1.3.3.1. Textos

- Genéricos o Tratados (al menos cinco)
- Monográficos (un mínimo de 5, publicados en los últimos 5 años)

1.3.3.2. Un mínimo de cinco PUBLICACIONES PERIÓDICAS, de entre las siguientes:

- Revista Española de Patología
- Advances in Anatomic Pathology
- Current Diagnostic Pathology
- Cáncer
- American Journal of Pathology
- American Journal Surgical Pathology
- Human Pathology
- Acta Cytologica
- American Journal of Clinical Pathology
- Histopathology
- Modern Pathology
- Diagnostic Molecular Pathology
- Applied Immunohistochemistry

2. DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD

2.1. Existencia de Memoria anual de la Unidad.

2.2. Normas de la organización interna de la Unidad en estos aspectos:

- Organigrama general y por estamentos
 - Facultativos
 - Técnicos especialistas de Anatomía Patológica y Citopatología.
 - Personal administrativo
- Distribución de funciones:
 - Asistenciales
 - Docencia
 - Investigación
- Reparto de cargas de trabajo
- Plan de rotaciones de los residentes

2.3. Memoria anual de actividades formativas o constancia en la Memoria anual de la Unidad.

2.4. Existencia de programación escrita de actividades y docencia.

Existencia de una programación anual en la que se expliciten y cuantifiquen los objetivos asistenciales, docentes y de tipo a alcanzar.

2.5. Deberán existir protocolos de procesado actualizados.

2.6. Controles de calidad intra y extra hospitalarias.

- Análisis de casos (revisión de historias clínicas)
- Correlación diagnóstica

- Participación en comisiones clínicas de control de calidad del Centro, y obligatoriamente en la Comisión de Historias Clínicas, Tejidos y Mortalidad.
- Existencia de Programa de Garantía de Calidad específica de la Unidad y adaptado al del Centro.

2.7. Reclamaciones y quejas de los usuarios en cuanto a asistencia, respecto del total del Centro.

3. DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN

La Unidad dispondrá de una memoria escrita de todas las actividades realizadas en los 2 años anteriores y que contemplará:

Los mínimos exigibles en cada área de actividad son:

3.1. ACTIVIDADES ASISTENCIALES

- | | |
|---|-------------------------------|
| 3.1.1. Biopsias | 6.000/año |
| (6.000 más por cada residente adicional incorporado/año) | |
| Por tanto: | |
| Con 1 residente | 6.000/año |
| Con 2 residentes | 12.000/año |
| Con 3 residentes | 18.000/año |
| 3.1.2. Citologías | 6.000/año |
| (6.000 más por cada residente/año): | |
| Con obligada presencia de punción-aspiración, citología general y citología ginecológica. | |
| Con 1 residente | 6.000/año |
| Con 2 residentes | 12.000/año |
| Con 3 residentes..... | 18.000/año |
| 3.1.3. Estudio post mortem | 60 autopsias
residente/año |
| 3.1.4. Se registran y contabilizan como biopsias, citologías y autopsias, las peticiones de estudio referente a intervenciones concretas sobre el proceso de un paciente (no se podrán registrar con números diferentes muestras tomadas en el mismo acto operatorio o intervención). En el caso de las autopsias deben ser completas o con excepción de algún órgano u otras técnicas. | |
| 3.1.5. Deberá haber un registro diferenciado cuantificado de los laboratorios especiales referidos en el apartado 1.1.5. Esta actividad se reflejará en memorias y solicitudes de acreditación. | |

3.2. ACTIVIDADES DOCENTES

En la Unidad se deberán realizar periódicamente actividades de tipo:

- Memoria anual
- Sesiones clínicopatológicas: 1 quincenal con otros Servicios.
- Sesiones de biopsias, autopsias, citologías: mínimo 1/diaria
- Sesiones bibliográficas (1/mes)
- Sesiones de formación teórica (1/mes)

3.3. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA

Es imprescindible que el personal de plantilla de la Unidad asista a cursos de actualización y de formación continuada.

3.4. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Se recomienda que la Unidad y/o residente deberán realizar:

- 3.4.1.— Memoria anual
 - Publicaciones
 - Comunicaciones/ponencias
 - Cursos
 - Tesis
- 3.4.2.— Programa de investigación estructurado
 - Líneas
 - Proyectos
- 3.4.3.— Integración de los residentes en los proyectos

4. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

- 4.1. Existencia de normas de evaluación propias y/o de la Comisión de Docencia.
- 4.2. Existencia de normas escritas de evaluación para extender la certificación anual del residente.
- 4.3. Constancia documental de que las normas se aplican.
- 4.4. Libro del Residente

5. CAPACIDAD DOCENTE DE RESIDENTES

Lo establecido en el apartado 3.